

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Tonchy Marinkovic Uzqueda, Ministro de Salud y Previsión Social debe ausentarse del país, para asistir al VI. SEMINARIO INTERNACIONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, la misma que se realizará en la ciudad de La Habana - Cuba, del 28 al 30 de noviembre de 1997;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Salud y Previsión Social, al ciudadano Dr. GUILLERMO CUENTAS YAÑEZ, Viceministro de Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA